

## Beneficios y programas sociales para profesionales accionistas, empleados y usuarios en una institución médica privada

Dr. Ladimiro Espinoza León

En el año 1950, en la promoción Pi Suñer de la Universidad Central de Venezuela, se graduaron ciento setenta médicos cirujanos y, como todo profesional que culmina sus estudios, salieron dispuestos a conquistar su mundo para lo cual habían estudiado. Unos de ellos comenzaron en los servicios médicos de la compañía Shell de Venezuela, en Maracaibo Estado Zulia, pero ya antes de graduarse, en sus desvelos de trabajo provocados por las guardias nocturnas, soñaban con constituir un grupo profesional que les permitiese con sus aportes económicos construir una clínica privada en Caracas para trabajar en ella y no depender de ningún organismo empleador del Estado venezolano para mantener a su familia.

Como en todas las asociaciones profesionales, siempre tiene que existir un eterno desvelado en esta idea que él había ilustrado y que estaba seguro podía hacerla realidad. Este gran soñador fue Santiago Salcedo Bastardo, pensador incansable y trabajador como ninguno, a quien le correspondería llevar en sus manos la llama olímpica de esta nada fácil tarea profesional y por lo cual se hizo merecedor, después de su muerte acaecida el 28 de diciembre de 1964, al medallón con su efigie, colocada a la entrada de la Clínica El Avila en Altamira, Caracas, que nos permite recordarlo siempre con inmenso cariño y agradecimiento.

Los fundadores de la empresa Asociación Médica Superación C.A. registrada el 16 de junio de 1951 en el campo petrolero de la Paz, Estado Zulia, fueron los siguientes:

Santiago Salcedo Bastardo<sup>†</sup>.

Alfonso Rangel Bourgoïn.

Darío Pisani Méndez.

Aquiles Segovia Rodríguez.

Andrés Abreu Araujo.

Oscar Martín Gerardi.

Radegundis Payares Arcaya<sup>†</sup>.

Heberto Reyes Romero.

Eucario Méndez Contreras.

Félix León González.

Después fuimos veintiuno, cuarenta y finalmente sesenta y cinco accionistas, estimulados y captados por la primigenia idea de un cooperativismo como igualdad de deberes, derechos y oportunidades profesionales y directivas donde todos podríamos demostrar la utilidad de nuestros conocimientos para lograr llevar a cabo la realidad del sueño inicial. Quien les habla hoy, ingresó al grupo de accionistas en agosto de 1957.

Sufrimos al comienzo del año 1958, nuestro primer revés por falta de experiencia administrativa y creímos que todo se había perdido, pero la capacidad de lucha de Salcedo, hizo factible que se recurriera a un decreto del gobierno recién encargado de la dirección del país, para obtener un crédito especial de tres millones de bolívares, a través del organismo gubernamental que se llamaba Banco Obrero y con eso terminamos la primera etapa de los consultorios médicos de la Clínica El Avila, así llamada por estar en la zona aledaña al cerro del Avila. Empezamos a trabajar en ellos en enero de 1962 y continuamos la construcción de los otros pisos: quirófanos, salas de partos y habitaciones para hospitalización, las cuales logramos terminar, pero no había dinero para comprar el equipamiento necesario indispensable para su funcionamiento y los accionistas, temerosos por el descalabro sufrido en 1958, no estábamos dispuestos a invertir más del compromiso adquirido por cada uno de nosotros: cuarenta y cinco mil bolívares, aporte que nos valió el peyorativo apodo de la "clínica de los millonarios", pero quienes nos llamaban así, reconocían inobjetablemente la magnífica ubicación del alejado terreno seleccionado. Ante tal situación de escasez de dinero y como la necesidad obliga a pensar, se nos ocurrió formar una

compañía que se denominó HOPISA (Hospitalización S.A.) la cual respondería solamente con el capital registrado: veintidós accionistas a cinco mil bolívares cada uno y que no comprometería en nada el patrimonio (terreno y construcción de la empresa Superación C.A.

A quien le correspondió presidir la primera junta directiva de la referida empresa, Ladimiro Espinoza León, se le ocurrió elaborar el llamado Plan de colaboradores no médicos, que ustedes aprecian a continuación:

Plan de colaboradores no médicos

Grupo familiar constituido por	4 personas.
Hace préstamo a Superación C.A. por	5 000,00 Bs.
Duración del préstamo	5 años.
Pago interés anual, si ninguno de los cuatro inscritos utiliza los servicios de hospitalización en el año	6%.

Beneficios: utilización de habitación para hospitalización hasta un período de veinte días; derecho de quirófano o sala de partos, gratis y cuantas veces lo necesite durante los cinco años.

No puede retirar este dinero antes de cinco años. Superación C.A. se reserva el derecho de rescindir este contrato individual o colectivamente, cuando lo estime conveniente.

Al finalizar los cinco años, se les regresa los cinco mil bolívares.

Hubo un comentario gracioso de un familiar mío que vivía en Mérida y, por ayudarme, compró un préstamo de los ofrecidos, pero cuando yo me retiré de la reunión donde recibí el dinero, comento: “cómo no va a estar quebrada esta clínica si hacen tan malos negocios”. En esta forma ingresaron treinta familiares, amigos y pacientes nuestros recaudando así, ciento cincuenta mil bolívares y con ellos dotamos de mobiliario las primeras diez y seis camas de hospitalización en el quinto piso, con las cuales inauguramos la Clínica El Avila, el 17-18 de octubre de 1964, contando con un gran apoyo moral y profesional de enfermería al contratar como enfermeras graduadas a las hermanas religiosas de San José que logré traer de Gerona, España y a quienes les construimos su clausura en el último piso de la clínica y a la fecha de hoy, aún nos prestan sus invaluables servicios, viviendo en su propia residencia cerca de la institución.

Al año siguiente de inaugurada la Clínica El Avila, se comenzaron a dar a sus accionistas los primeros beneficios sociales que siempre pensamos

nos debíamos dar, pues sabíamos muy bien que nuestra inversión accionaria inicial, no daría dividendos por muchos años y, si queríamos desarrollarla bien, con excelentes servicios, teníamos que reinvertir lo producido, pero también estábamos muy claros que si trabajábamos para sacarla adelante, ella debería, si nos enfermábamos y necesitábamos hospitalizarnos, no cobrarnos los servicios necesarios para recuperar la salud.

De seguidas mostramos estos modestos pero progresivos beneficios sociales iniciales que aquí se transcriben:

Junta Directiva 1965

Accionista: descuento de todos los gastos de hospitalización	50%
Cónyuge e hijos(as) menores (excepto por medicinas y material médico-quirúrgico) descuento del	50%

Junta Directiva 1968

Accionistas: descuento de todos los gastos de hospitalización	100%
Cónyuge e hijos(as) menores (excepto por medicinas y material médico-quirúrgico) descuento del	50%

En el año 1968 uno de nuestros accionistas rompió la barrera del sonido de nuestra juventud al hospitalizarse de emergencia en la Clínica El Avila por un infarto del miocardio y no obstante ser médico militar donde tenía los servicios gratuitos, por la emergencia llegó a nuestra clínica.

Como era natural siempre lo visitábamos diariamente y un día conversando con él me dijo que se tenía que ir para el Hospital Militar por serle difícil cancelar el otro 50% que le costaba la Clínica El Avila. Le dije que esperase un poco y no se fuera, que esa misma noche plantearía en la reunión de junta directiva esta lamentable situación de un compañero de trabajo enfermo. Al plantearse en ella “todos a una como fuente ovejuna”, decidimos por unanimidad, aumentar los beneficios sociales para todos los accionistas en un 100% y nuestro compañero accionista no se trasladó como tenía decidido.

Como la mayoría de los accionistas eramos docentes universitarios y las remuneraciones que percibíamos eran exiguas, nos atormentaba enfermarnos y no tener la posibilidad de cumplir nuestras compromisos de familia. Esto nos obligó a comenzar a pen-

sar desde el año 1971 llevar a cabo un programa social que nos beneficiara a todos por igual, aun cuando los que trabajaban en otros sitios tuvieran mejores sueldos y surgió la idea de recabar fondos para constituir una asociación sin fines de lucro, que nos cubrieran el paro forzoso y así nació la empresa Solidarios Avila, la cual se registró en septiembre de 1974 y que fue creada, fundada y dirigida durante los tres primeros años de su funcionamiento, por Ladimiro Espinoza León.

A continuación se presenta un breve resumen de algunos puntos de su estatuto:

Solidarios Avila

Aporte inicial de cada accionista pagadero en un año	2 000,00 Bs.
Cuota mensual	100,00 Bs.
No se cubrirá ningún paro forzoso sino después de cuatro meses del registro de la empresa.	
A partir del quinto mes se pagaría mensualmente	4 000,00 Bs.
por un período máximo de tres meses.	
En caso de muerte del accionista le regresaremos a la familia el 80% de lo ahorrado por él hasta esa fecha.	
Ningún accionista podría retirarse antes de los cinco primeros años y si lo hacía, perdía todo lo que había ahorrado hasta esa fecha.	
Actualmente cada accionista cancela mensual una cuota de	1 000,00 Bs.
pero recibe de pago mensual por paro forzoso	50 000,00 Bs.
hasta un período de cuatro meses.	

En la fundación de esta empresa hay una anécdota que voy a comentar.

Cuando recolectamos con gran paciencia y esfuerzo el aporte inicial de dos mil bolívares, uno de nuestros accionistas más jóvenes para ese año de 1974, no quería inscribirse y un día después de mucho insistir me comentó “que voy yo a meterme en una compañía donde no hay sino puros viejos pero lo hago por ayudarte a tí que eres mi amigo”.

Así es la ruleta de la salud. El primero que recibió el pago del paro forzoso por veinte días fue él, por haber sufrido un absceso hepático.

Esta empresa ha ido aumentando paulatina y tímidamente los aportes mensuales de sus socios, pero también aumentó su aporte económico en caso de enfermedad y a la fecha de hoy pagamos de cuota mensual, un mil bolívares, pero recibimos cincuenta

mil bolívares mensuales de paro forzoso hasta un máximo de cuatro meses. Lamentablemente, no es obligatorio inscribirse en ella para ser accionista de la Clínica El Avila, por ello el patrimonio de la misma no ha aumentado suficientemente, como fuera lo deseable, si todos los doscientos treinta y cinco accionistas actuales perteneciéramos a ella, pues parece que no se logra entender el camino hacia donde queremos y podemos llegar, si todos cotizáramos mensualmente los un mil bolívares y no solamente ochenta y cuatro accionistas.

Desde el año 1970 en adelante comenzó la inquietud de que debíamos ampliarnos, pues el porcentaje de ocupación de las treinta y dos camas ya existentes para esta fecha era muy alto y nos traían dificultades para la hospitalización de nuestros pacientes. Se constituyó en el año 1974 otra empresa que se denominó Inmobiliaria Superación C.A. presidida en su junta directiva por el doctor Andrés Abreu Araujo y se compraron dos casas colindantes con fines de realizar la ampliación estructural de la Clínica El Avila que nos permitiera recibir nuevos accionistas propietarios, pensando siempre que debíamos admitir profesionales de menor edad que nosotros para que continúan nuestro esfuerzo y no nos sucediera como le sucedió a una excelente clínica privada que desapareció por no contar con generación de relevo.

Desde el año 1978 hasta el año 1983, nos arriesgamos a realizar la ampliación y remodelación de la Clínica El Avila y la junta directiva de las empresas Superación C.A. e Inmobiliaria C.A., para esas fechas presididas por el doctor Ladimiro Espinoza León, se comprometió con un conjunto bancario, liderizado por el Banco Hipotecario del Este, con un préstamo oscilante entre 80 y 100 millones de bolívares que nos permitió construir doce pisos de consultorios y tres sótanos de estacionamiento y remodelar el edificio viejo de hospitalización muy similarmente al nuevo

Luchas, desvelos, incomodidades con compañeros accionistas para rescatar para la institución algunos servicios generales, demandas contra la empresa constructora, voces agoreras de que eso nunca se terminaría y que si se terminaba no podríamos pagar el crédito bancario y nos quitarían lo construido y el edificio viejo por estar hipotecado, etc. etc., tuvimos que librar y oír, pero al fin se logró el objetivo trazado y gracias a ello pudimos pasar de treinta y dos camas de hospitalización a ciento diez y ocho que es la capacidad actual funcionante y de sesenta y cinco accionistas a doscientos treinta y cinco, que

ejercen su profesión cómodamente.

A continuación verán ustedes los beneficios sociales que las diferentes juntas directivas de la empresa Superación C.A. han aprobado para sus accionistas hasta la fecha de 1988.

Beneficios sociales para accionistas  
Junta Directiva 1980

Acta número 643 de 11 de marzo de 1980. Para ser accionista se necesita tener 1800 acciones de Superación C.A.

Accionista descuento total en hospitalización	100%
Cónyuge del accionista (excepto por medicinas y material médico que se le cobra al coste)	
descuento del	100%
Hijos menores o que dependan económicamente del accionista	50%
Padres del accionista	40%
Médicos residentes y empleados de la clínica	40%
Cónyuge e hijos menores de residentes y empleados de la clínica	20%
Hijos de accionistas no dependientes económicamente de éste (excepto por medicinas y material médico-quirúrgico)	25%
Médicos aspirantes a accionistas que hayan cubierto sus compromisos económicos con Superación C.A., así como a su cónyuge (excepto por medicinas y material médico-quirúrgico)	100%
Hijos menores de aspirantes y accionistas (excepto por medicinas y material médico-quirúrgico)	50%
Médicos en general, cónyuge, ascendentes y descendientes	10%

En noviembre de 1982, pensando en todos nuestros trabajadores no de las ciencias médicas y afines como son los accionistas, se les fundó la caja de ahorros que les permite guardar en ella mensualmente hasta el 10% de su sueldo y la empresa les aporta el 5%, lo cual creemos muy justo por su ayuda de trabajo

Beneficios sociales para accionistas  
Junta Directiva 1983

Acta número 878 del 31 de mayo de 1983. Para ser accionista se necesita tener 1 500 acciones de Superación C.A.

Accionista descuento total en hospitalización	100%
Cónyuge del accionista e hijos que dependan	

económicamente del accionista, descuento total en hospitalización	100% **
Padres del accionista	40%
Médicos residentes empleados de la clínica y sus cónyuges	40% **
Hijos menores de médicos residentes y empleados de la clínica	20%
Hijos de accionistas no dependientes económicamente de éste (excepto por medicinas y material médico-quirúrgico)	25%
Médicos en general, cónyuge, ascendentes y descendientes	10%

\*\*Los servicios generales en los casos ambulatorios, tendrán los mismos descuentos anteriores.

Junta Directiva 1988

Acta número 1 199 del 22 de noviembre de 1988  
Aprobada la siguiente resolución:  
Para todo aquel accionista que después de 20 años se retire de la institución conservará todos los derechos que sobre asistencia médica tienen los accionistas, siempre que conserve las 1 500 acciones.

Hubo cambio democrático en las juntas directivas de las empresas Superación C.A. desde marzo de 1983 hasta marzo de 1989 y las presidieron los doctores Alfonso Rangel Bourgoín y Eucario Méndez Contreras, respectivamente. Durante ese período se terminó la remodelación del edificio viejo de hospitalización que ya estaba suficientemente adelantado, se comenzó la nueva edificación para la ubicación del servicio de maternidad y se construyó e inauguró el departamento de radioterapia y medicina nuclear.

En abril de 1989 hay un nuevo cambio democrático en las juntas directivas de las empresas antes mencionadas y pasan a ser presididas por los doctores Ladimiro Espinoza León en Superación y Vicente Ocando Chirinos y Juan Rodríguez Yánes en Inmobiliaria Superación (ahora Avioserme C.A.) y ellas se abocan a realizar nuevas construcciones que nos dieron más comodidad en servicios y estacionamiento de vehículos.

La junta directiva de la empresa Superación C.A. para el período marzo 1991-marzo 1993, resolvió realizar el 16 de junio de 1991, un merecido homenaje de reconocimiento en el Hotel Tamanaco a los diez accionistas fundadores, y en él les impuso a cada uno el representante del Ministerio del Trabajo, Consultor Jurídico, Gerardo Alí Poveda, la orden del mérito al trabajo en primera clase, se le entregó un diploma especial firmado por los cuatro presi-

dentes de las empresas de la Clínica El Avila y un carnet que les permite usar gratuitamente de por vida, el estacionamiento de la Clínica El Avila.

En este mismo período directivo se alcanzan y aprueban en asamblea de accionistas de Superación C.A. el 18 de marzo de 1991, las siguientes conquistas sociales:

1. Se otorgó al padre y la madre de los profesionales propietarios accionistas, el descuento del 100% en todos los gastos de hospitalización, medicina y material médico-quirúrgico que les ocasione cualquier enfermedad.

2. Aquellos accionistas que hayan cumplido veinticinco años de ejercicio profesional desde su fecha de ingreso a Superación C.A. Clínica El Avila, pueden vender su cupo accionario obligatorio que necesitan para poder ejercer en ella y convertir ese dinero en su fondo de jubilación o retiro, manteniéndosele con carácter vitalicio para él su cónyuge e hijos menores, la gratuidad de los servicios de hospitalización, medicinas y material médico-quirúrgico que requieran por cualquier enfermedad, así no estén ejerciendo su actividad profesional dentro de la Clínica El Avila y, si llegase a fallecer, su viuda y sus hijos menores, mantienen este beneficio.

Se entregó a cada accionista de los 50 que cumplieron este requisito anterior y en acto especial realizado el 14 de octubre de 1992 en el auditorio Rade Gundis Payares Arcaya del piso siete de la Clínica El Avila, una placa de reconocimiento que lo acredita como tal, firmada por todos los miembros de la Junta Directiva de la empresa Superación C.A. para esa fecha y, además, un distintivo con carácter vitalicio que lo hace merecedor, al presentarlo ante el personal que le atiende en su ingreso de atención ambulatoria en los servicios generales, de emergencia u hospitalización dentro de la Clínica El Avila, al merecido respeto y reconocimiento que se ha ganado con su esfuerzo y trabajo en el desarrollo y logros de la misma.

Esta Junta Directiva se propuso crear y llevar a cabo la Fundación Grupo Clínica El Avila, con un capital inicial formado por aportes económicos personales de dos accionistas y de las diferentes empresas que constituyen la Clínica El Avila. La Junta Directiva que está marcado el rumbo inicial de esta fundación, está presidida actualmente por el doctor Gustavo Rojas Martínez y se espera de ella grandes logros.

Por gestiones de esta misma Junta Directiva de Superación C.A., se hicieron contactos profesiona-

les con tres importantes instituciones privadas en Estados Unidos: la Clínica Lahey en Boston, la Clínica Mayo en Rochester, Minnesota, y el Baptist Hospital en Miami, que permite a los accionistas y personal paramédico o administrativo de la Clínica El Avila, realizar cursos de refrescamiento profesional de post-grado en la especialidad de cada uno, recibiendo para ello la ayuda monetaria suficiente que le pueda otorga la Compañía Superación C.A. y un préstamo educativo de la fundación Grupo Clínica El Avila que le ofrece con grandes facilidades de amortización. Ya varios profesionales nuestros han realizado este valioso intercambio y nuestra Clínica El Avila fue visitada el 29 de noviembre de 1993 por cinco excelentes profesionales de la Clínica Lahey en jornadas conjuntas realizadas.

Está fundada una empresa aparte, llamada Inversora Disávila C.A. que se encarga de administrar todas las compras de medicinas y material médico-quirúrgico (7 000 reglones distintos) que necesita la Clínica El Avila para su cabal funcionamiento y se ha elaborado y puesto en marcha, un programa de computación que permite controlar, hasta donde sea posible, las fugas de los mismos, el consumo y rotación de cada uno de ellos para evitar compras innecesarias y no justificadas. Además permite mantener un control diario de inventario en línea y actualización de precios de compras y ventas, de acuerdo a la inflación existente. En esta empresa si los accionistas y empleados compran, en el local donde ella funciona en Palo Verde, Petare, las medicinas y el material médico-quirúrgico, reciben un descuento del 30% y el 15% respectivamente.

Para finalizar quiero comentarles lo que se ha dejado en manos de la Junta Directiva de Superación C.A. actual, presidida por el doctor Armando Parra Calderón, elegida para el período marzo 1993-marzo 1995.

Se estudió y elaboró detenidamente en el año 1992 un programa social de atención médica personalizada (AMP) que deberá ser revisado y actualizado por la Junta Directiva por si cree conveniente llevarlo a cabo y que resumidamente consiste en lo siguiente:

#### Atención médica personalizada (AMP)

Una familia de cuatro integrantes hace un contrato de préstamo con la empresa Superación C.A. por quinientos mil bolívares y el cabeza de familia y sus integrantes inscritos en el programa por un período de cinco años, fecha en la cual se le regresa el dinero dado en préstamo, recibe los siguientes beneficios:

1. Hospitalización gratuita hasta treinta días continuos y cuantas veces lo requiera durante los cinco años que dura el contrato, pero si ninguno de los familiares inscritos la utiliza en cada año, recibe por el dinero dado en préstamo, un interés anual del 12%.

2. Medicinas, material médico-quirúrgico y servicios generales utilizados corrientemente, sin ningún coste, excluyéndose del material médico-quirúrgico todo tipo de prótesis especiales.

3. Honorarios profesionales libres para los médicos tratantes que ejerzan su profesión dentro de la Clínica El Avila y sean accionistas de la misma.

4. En caso de que por alguna circunstancia la familia que haya hecho este préstamo a Superación C.A. deba utilizar los servicios de hospitalización de cualquier otra clínica de la capital o del interior del país, le serán reconocidos solamente el 70% de los gastos de hospitalización y servicios utilizados por él ya cancelados, pero no los honorarios de ninguno de los profesionales que le hayan atendido.

5. Como es claro entender a la familia que le hace este préstamo a Superación C.A. no le conviene tener su médico de confianza fuera de la Clínica El Avila.

6. Este programa tiene algunas exclusiones que

no se pagan, como son por ejemplo, los partos antes de los diez meses de firmado el contrato; cirugía de enfermedades crónicas antes de un año; cirugía plástica y reconstructiva en ninguna época; enfermedades renales crónicas; limitación solamente a ocho días continuos para la utilización de la terapia intensiva y algunas otras muy bien evaluadas por nuestra experiencia administrativa vivida desde 1964 fecha de la apertura de la hospitalización, hasta la fecha actual.

7. La empresa Superación C.A. se reserva el derecho de rescindir cualquier contrato o todos ellos en el momento que las circunstancias así lo aconsejen.

Si se considera que hemos cometido errores conceptuales o gremiales, le agradecemos darnos las pautas para enmendarlos o eliminarlos, pues todo se ha hecho con la mejor buena fe y honestidad pensable y en este momento difícil que vive nuestra medicina pública y la de los seguros de hospitalización, cirugía y maternidad muy razonablemente cuestionadas, creemos que los conceptos emitidos y vividos en esta institución privada Superación C.A.-Clínica El Avila, pudiera ser una colaboración para el país, previas conversaciones y correcciones que deban hacerse.

## “El coste de un parto exitoso con fertilización in vitro”

“La fertilización in vitro nos obliga a confrontar preguntas difíciles: ¿Quién debe tener acceso al procedimiento? ¿Todos? ¿Solamente las parejas sin hijos? ¿Solamente las parejas con una presumiblemente buena posibilidad de éxito? y ¿Quién debe pagar por el procedimiento?”

Seguramente, algunas de estas preguntas pueden ser respondidas no por análisis de costes y desenlaces, sino solamente por consideraciones de juicio ético y valores sociales. Sin embargo, nuestros análisis pueden ayudar a dilucidar las implicaciones económicas de la fertilización in vitro y así suministrar información al debate. Aun aquellos que creen que la procreación es un derecho fundamental no querrían proveer fondos ilimitados para que una pareja procure un niño. Inevitablemente, estamos

forzados a confrontar negociaciones. Los resultados aquí sugieren que, como promedio cuesta aproximadamente 67 000 a 114 000 dólares un parto exitoso con fertilización in vitro. Para parejas más viejas con problemas difíciles de infertilidad, el coste es aproximadamente de 800 000 dólares por parto.

Una implicación de estos resultados es que resultarán más partos por dólar invertido si damos prioridad a las parejas con más posibilidades de éxito –si, por ejemplo, a las parejas en las cuales la mujer tiene enfermedad tubaria se le permiten más ciclos que aquellas en las cuales la mujer es más vieja o hay un factor masculino de infertilidad” (Neumann PJ, Gharib SD, Weinstein MC. *N Engl J Med* 1994;331:239- 243).